

**Programa de AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
EN CENTROS EXTRANJEROS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL - UCA INTERNACIONAL DOCTORADO
Convocatoria 2019**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Solicitudes recibidas hasta el 31 de octubre (2º plazo)

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Marchand Fernández	Alicia	Artes y Humanidades	Reino Unido		Procede	1.400,00 €
Martín Torres	Alberto	Artes y Humanidades	Paris		Procede	2.146,00 €
Beltrán Camacho	Lucía	Biomoléculas	Dinamarca		Procede	1.000,00 €
Naranjo Muñoz	Javier	Ciencias de la Salud	Minnesota	No tiene Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica	No procede	
Ortiz Bermúdez	Amaranta Úrsula	Ciencias de la Salud	Chile		Procede	3.500,00 €
Miranda de Oliveira	Carolina	Ciencias Sociales y Jurídicas	Brasil (Río de Janeiro)		Procede	3.800,00 €

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Álvarez Sigüenza	Juan Francisco	Comunicación	El Salvador		Procede	2.800,00 €
Alfaro Berenguer	José	Derecho	Roma		Procede	3.400,00 €
Barba Fernández	Ana María	Derecho	Nápoles		Procede	1.960,00 €
Barba Fernández	Ana María	Derecho	Nápoles	No se financian estancias cuya duración sea inferior a un mes	No procede	
De la Cruz Muñoz	Andrés	Gestión y Conservación del Mar	Vila Real, Portugal		Procede	1.900,00 €
Gálvez del Castillo Luna	María Mercedes	Gestión y Conservación del Mar	California		Procede	3.800,00 €
Mestanza Ramón	Carlos	Gestión y Conservación del Mar	Galápagos/Ecuador		Procede	2.800,00 €
Silva Quiñones	Rolando Arturo	Ingeniería Energética y Sostenible	Georgia		Procede	3.800,00 €
Ahrouch	Mohammadi	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	Finlandia		Procede	5.400,00 €
El Haddad	Farid	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	Roma		Procede	3.400,00 €
Khannyra	Souad	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	Bélgica	Por razones presupuestarias se financian hasta cinco meses.	Procede	5.400,00 €

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
Carrasco Reinado	Rafael	Recursos Agroalimentarios	Holanda		Procede	2.102,00 €
Fajardo Quiñones	Carlos	Recursos Agroalimentarios	Portugal		Procede	3.010,00 €
Rouabhia	Amer	Recursos Agroalimentarios	Canadá	Por razones presupuestarias se financian hasta cinco meses.	Procede	4.200,00 €
Barany Ruiz	André	Recursos marinos	Portugal		Procede	2.400,00 €
Fernández Duarte	Vilma Vanessa	Recursos marinos	Noruega		Procede	2.400,00 €
Gaetano	Pasqualina	Recursos marinos	Noruega		Procede	2.400,00 €

Los seleccionados deberán entregar la aceptación de ayuda (Anexo III) y el acuerdo financiero (Anexo IV) a través del CAU de la Oficina de Posgrado: <https://cau-posgrado.uca.es>, en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución definitiva. Si una vez transcurrido este tiempo no se ha aceptado la ayuda, se entenderá que el solicitante la ha rechazado. Si la actividad ya hubiera sido realizada, se deberá adjuntar también la documentación justificativa correspondiente.

Los beneficiarios deberán presentar en el plazo máximo de un mes, desde la finalización de la actividad, certificado de realización de una estancia pre-doctoral con indicación del periodo y un breve resumen de la actividad realizada firmado por el investigador receptor.


eide-mar

Edo.: José María González Molinillo
Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz
Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2019